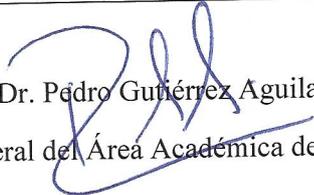




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II.- La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Celina Gutiérrez García para concurso de oposición</i>
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 y 3 firma. Pág. 2 fecha de nacimiento, sexo, domicilio, clave de elector, CURP, sección y localidad. Pág. 3 huella dactilar, código QR y Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres).
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 875 de Transferencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión No. 52/2021 15 de octubre 2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Xalapa Ver., 18 de junio 2021

Dr. Alberto Navarrete Munguía
Director de la Facultad de Medicina-Xalapa
Universidad Veracruzana
Presente.

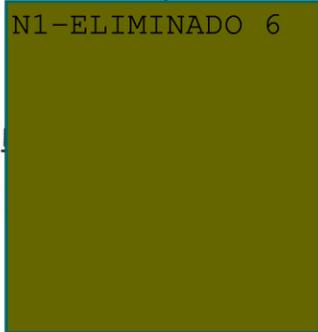
La suscrita Celina Gutiérrez García, Técnico académico con licencia sin goce de sueldo autorizada, adscrito a la Facultad de Medicina con número de personal 28224, actualmente cubriendo interinato de PTC.

Me permito hacer de su conocimiento que en atención a la convocatoria que fue publicada el 15 de junio del 2021 para sustentar examen de oposición y ocupar plaza de tiempo completo como docente para el periodo escolar agosto 2021-Enero 2022, cuyo perfil se señala en la convocatoria como: "Médico cirujano, con especialidad médica clínica, con experiencia docente en instituciones de educación superior y ejercicio laboral en administración de recursos humanos en el sector salud y participación en la organización de procesos de acreditación del programa educativo de médico cirujano" me permito solicitar a usted participar para poder ocupar dicha plaza conforme al perfil académico profesional señalado y demás requisitos de la convocatoria.

Por lo anterior, agradeceré ser considerada como participante en los términos de la convocatoria ya señalada.

Sin otro particular agradezco su atención a la presente

N1-ELIMINADO 6



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUTIERREZ
GARCIA
CELINA
DOMICILIO
N4-ELIMINADO 2

FECHA DE NACIMIENTO
N2-ELIMINADO 22
N3-ELIMINADO 27

CLAVE DE ELECTOR N5-ELIMINADO 11
CURP N6-ELIMINADO 8
ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCION N7-ELIMINADO 16
LOCALIDAD N8-ELIMINADO 16

EMISION 2017 VIGENCIA 2027





La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Celina Gutiérrez García

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Ramnauro.

El Secretario Académico,

Dr. Raúl Cortés García.

El Rector de la Universidad,

Dr. Salvador Valencia Casmona.



CELINA GUTIERREZ GARCIA



REGISTRADO BAJO EL NUMERO NOVE
 Y A FOJAS CINCO FUENTE
 NOM. 158 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
 Xalapa, Ver. MARZO 10 de 1989
 DEL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
 VERACRUZANA

[Firma]
 LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICANO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se hizo razón y quedó inscrito No. 29056
 a fojas 255 Fuente Tercera
 del libro 10 04 34 (Fuentes) Decisión
 de Medicina Cirujano
 Xalapa, Ver. Septiembre 25 de 1989



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

[Firma]
 EL JEFE DEL DEPTO.

Lic. Juan Carlos Riquelme Albano



DEPTO. DE PROFESIONES
 XALAPA, VERACRUZANA



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 325
 el libro del CATACRONAS
 de Registro de Clases Especiales y SECRETARAY
 Estudios Académicos OCHO
 con el número 7

folia No. 1372010
 Xalapa, V. P. a 2 de OCT de 1989

LA REGISTRADORA

[Firma]



La Universidad Veracruzana

en uso de las facultades que le conceden los artículos 2, 11 y 38 de su Ley Orgánica y en vista de que

Celina Gutiérrez García

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes al curso de Especialidad en Pediatría, durante el periodo de mil novecientos noventa y dos-mil novecientos noventa y cinco, realizado en el Hospital General de la Secretaría de Salud en Veracruz, Ver., le otorga el presente

DIPLOMA

De Especialidad en Pediatría

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

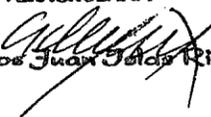
Lic. Emilio Gida Villarreal.





Registrado bajo el número 111, a fojas
CIRCUENTA Y SEIS FRENTE del Libro NUM.
70 BS que lleva esta Universidad.
Xalapa-Equez., Ver., JUNIO 29 de 1995.

El Oficial Mayor de la Universidad
VERACRUZANA


Lic. Carlos Juan Jasso Ricaflo



*UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS
HISPANOAMERICANA*



expide a

Celina Gutiérrez García

el Grado de

***Doctor en Ciencias
en el Área de Alta Dirección***

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Rectora

M. en C. Susan Flaens Cárdenas Delgado

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Grado Núm. AD-090
Registro de Grado Núm. 7110
Libro Núm. XII
Foja Núm. 7110
Lugar Xalapa, Equez, Ver.
Fecha 28/11/2018

LIC. LETICIA REALÍ OSORIO

SUBDIRECTORA



S.E.V.
SUBDIRECCION DE
ADMINISTRACION ESCOLAR

COTEJO
NOMBRE Laura Rochin M.
FIRMA
FECHA 28/11/2018

UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS HISPANOAMERICANA
30MSU0014M

Año de Egreso 2015
Acta de Recepción de Grado Núm. 090
Grado Núm. AD-090
Registro de Grado Núm. IDD-090
Libro Núm. 1
Foja Núm. 90
Fecha 29-octubre-2018

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en **Ciencias en el Área de Alta Dirección**, número **ES144/2004** de fecha **29-noviembre-2004**, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Universidad de Altos Estudios Hispanoamericana, con Clave de Centro de Trabajo No. **30PSU0007Z**.

Lic. Rosa María García Falcón

Directora Administrativa



UNIVERSIDAD DE ALTOS ESTUDIOS
HISPANOAMERICANA
CLAVE DE INSTITUCIÓN
30MSU0014M

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 9.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 10.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
 - 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."